



## **PROGRAMA CANDIDATURA CONSTITUYENTE DISTRITO 7**

### **CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL 2021**

Proponemos una nueva constitución, construida de manera participativa, basada en principios de justicia social, colaboración para el desarrollo, derechos garantizados e igualdad social y territorial y sostenibilidad ambiental, superando la matriz extractivista, consumista, competitiva, patriarcal y el predominio del capital financiero.

El proceso destituyente y constituyente, que se inicia con las movilizaciones sociales del 18 de octubre, tiene su origen tanto en una dimensión social territorial, como político institucional. Es resultado de la historia de los territorios de nuestro país y sus pueblos. El desafío principal de este proceso es hacer dialogar ambas dimensiones: la movilización y el voto, la participación y la representación; con el objetivo de dar paso a un nuevo modelo de sociedad, de democracia y de constitución, que exprese ese nuevo orden representando los intereses de las mayorías.

La forma en que vivimos, se despliega a través de los vínculos y relaciones que ponemos en práctica, de los espacios que creamos para desarrollarla y la manera en que nos relacionamos con la naturaleza. Así hemos producido y reproducido organizaciones, ciudades, estados, instituciones, leyes, mercados, fábricas, escuelas, familias, etc. El resultado de la combinación de todos estos factores es lo que llamamos el modelo de sociedad, que contiene múltiples contradicciones (dificultades y conflictos) que se van abordando y resolviendo o no, con el devenir de la actuación de los sujetos en la historia de la humanidad. Es el resultado de las interacciones de los sujetos, hombres, mujeres, de las identidades todas, en el proceso de producción de la vida en los territorios.

Chile tiene su historia, tiene sus pueblos, sus recursos naturales, su sistema de gobierno, su organización económica, etc. Nos encontramos en un momento de toma de conciencia colectiva de como cada uno de estos aspectos influyen en nuestras vidas cotidianas, pues sus efectos han resultado a esta altura inaceptables. Las reglas de juego de la sociedad Chilena en su entrada al siglo XXI se han cuestionado por una amplia mayoría a través de la movilización y el voto, por lo tanto entramos a esta tercera década con la discusión abierta sobre el modo en que resolveremos la integración con sostenibilidad política, social, económica y ambiental.



### **Ejes para la transformación democrática desde los territorios:**

1. Producción de los territorios: Reconocimiento a la capacidad de los habitantes en la producción de los territorios, valorando el aporte que hacemos a su reproducción.
2. Desarrollo humano y comunitario: Reconocimiento del derecho a gozar de espacios de desarrollo especialmente las mujeres, personas mayores y niñas y niños.
3. Buen Vivir: Reconocimiento del derecho a contar con acceso igualitario a un nivel de bienestar y protección social, en equilibrio con la naturaleza.
4. Democracia y participación: Reconocimiento a las distintas organizaciones y actorías de la sociedad a participar en los procesos de desarrollo, para el bien común.
5. Hábitat dignos: Reconocimiento a la capacidad de los distintos pueblos en la producción del hábitat, de acuerdo a sus saberes, garantizando la justicia territorial.
6. Bienes comunes: Reconocimiento del derecho soberano, y en igualdad de condiciones a gozar del acceso y la protección de los bienes naturales y los socialmente producidos.

### **Por una constituyente democrática:**

Debemos concebir el proceso constituyente como un momento en que el país, la ciudadanía toda, en cada territorio, se dispone a participar de un momento refundacional de las formas de organización de la vida, por lo tanto los y las convencionales deben entenderse como representantes que actúan bajo el mandato de los territorios, respecto a las propuestas constitucionales que se desarrollarán.

Para ello debe existir una forma de trabajo y un reglamento que garantice la máxima transparencia, la participación directa y un sistema de contraloría social que permita generar canales democráticos para llegar a la construcción de un texto constitucional, que represente a las mayorías.

El Estado debe concebirse entonces, como una institución en todos sus niveles, que se pone a disposición de generar las instancias y mecanismos participativos. A nivel de las comunas, los gobiernos locales deben cumplir sus responsabilidades institucionales promoviendo la participación y respetando los espacios de asambleas y cabildos autoconvocados por los y las ciudadanas, otorgando protagonismo a todas las voces y garantizando que estas lleguen al debate constitucional de la instancia convencional.

Esta candidatura, propone impulsar la construcción de esta nueva constitución a partir de un horizonte refundacional, que permita a los territorios y sus comunidades ejercer el poder constituyente originario que no tiene otra fuente de legitimidad, que la soberanía popular.